DECLARACIÓN JURADA

FIEL CUMPLIMIENTO DE ADENDA A CONTRATO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX

ID No.: 422.011

A: Gabinete Civil – Presidencia de la República

YO, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de **Contratación Directa N° 26/2022**; con número de **ID 422.011**, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero del 2025.

Nombre: **Valentín Villalba**
C.I. N° 1.755.085.-
En calidad de Proveedor

Firma:

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
Fax. 021-227 453
c/ Herminio Giménez